



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde el Bolsón, en plena cordillera de los andes, provincia de Río Negro a mediados del año 1994 comenzó Don Hugo Oyarzo junto a Honorio Alegría y Abel Pérez, a cumplir el sueño de difundir producciones artísticas y culturales generadas en la comarca, valorizando al músico de campo y de los barrios, como así también acompañando a través de la radio los pobladores de los parajes lejanos.

Nació entonces, el programa radial "Los sin sello" que se emite todos los domingos de 11 hs. a 14 hs. por FM ALAS desde hace ya 19 años.

Los precursores de esta iniciativa radial fueron los ya mencionados Honorio Alegría, fallecido tiempo atrás, que nació en Mallín Ahogado, escribió más de 100 letras de canciones describiendo los paisajes de la zona cordillerana dejando su inconfundible sello en alguna de sus más conocidas creaciones como "VIEJO LEÑADOR" o "ABUELA QUINTUPURAY"; Abel Pérez, un carpintero nacido en el Bolsón, hijo de uno de los primeros pobladores, cantautor popular y guitarrero y Héctor Hugo Oyarzo nacido en el paraje Los Repollos a 20 km. de Bolsón, cursó en la escuela n° 214 terminando 7° grado. También hijo de primeros pobladores profesión jornalero, estuvo desplegado del 82 en el teatro operaciones atlántico sur.

Como antecedentes, debo mencionar esta legislatura, a través de la declaración número 127/2002, incitativa del Legislador Cesar Alfredo Barbeito, destacó la importancia cultural de "los sin sello" y su función como difusor de los músicos populares.

Es dable destacar, que este programa, fue distinguido con el premio "Construyendo ciudadanía en radio y tv" en el año 2010, premio que se entrega desde el 2009 a los programas y/o emisoras de Radio y Televisión que promuevan la diversidad cultural; fomenten el pluralismo comunicacional; promuevan la libertad intelectual y estética de los trabajadores de la comunicación y la cultura, respetando las responsabilidades profesionales e incentivando la producción realizada por actores, músicos, directores, periodistas, artistas, investigadores y técnicos argentinos. Todos estos valores concordantes con el espíritu de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que incentiva la producción de contenidos comprometidos con la realidad social y estimulando el pensamiento crítico de las audiencias.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por esta razón, con fecha 16/12/2010, la legislatura de la provincia de Río Negro manifestó su beneplácito por el premio obtenido.

En un mismo tenor, el Consejo Deliberante de Lago Puelo, Provincia de Chubut, el 17 de marzo de 2011, declaro a este programa de interés municipal.

Cabe destacar que el pasado 25 de Mayo de 2013 "los sin sello" cumplió sus primeros 1000 programas al aire de manera ininterrumpida, acompañando al Bolsón y a toda la comarca desde los estudios de FM Alas 89.1. Por esta razón solicito el acompañamiento de toda esta cámara para manifestar nuestro beneplácito por este gran logro y destacar el trabajo incondicional e incansable por dejar en alto al músico popular y preservar la cultura regional.

Por ello:

**Autor:** Rubén Alfredo Torres.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción y beneplácito por los 1000 programas emitidos de "Los sin sello", transmitidos por Radio FM ALAS 89.1 MHz. de El Bolsón, todos los domingos de 11 hs. a 14 hs. desde el año 1994.

**Artículo 2°.-** De forma.